

ORD.: N° 1777/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002417

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 18 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MÁXIMO TAPIA ARANCIBIA **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar, solicito a ustedes el resultado del o los sumarios en que esté involucrado el Sr. Pedro Alejandro Contreras Parra RUN 7.040.677-2, funcionario del área de educación de vuestro municipio."

Damos respuesta a su solicitud:

El funcionario en consulta, actualmente se encuentra bajo un Sumario Administrativo, el que fue ordenado instruir por Decreto Exento N° 2823 de fecha 11 de octubre 2017, el que aún se encuentra en proceso de investigación y por tanto sujeto a la reserva que dispone el artículo 135 inciso 2° de la ley 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales que dice: " El sumario será secreto hasta la fecha de formulación de cargos, oportunidad en la cual dejará de serlo para el inculpado y para el abogado que asumiere su defensa." Por ello, no existe aún el resultado solicitado, que podamos informar.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/ltg